

03 MAYO 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA
DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ACERIA
DEL ECUADOR C.A. ADELCA"**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA", se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de marzo de 1993, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el *or doctor* Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N°93.1.1.1.692 de 16 de abril de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 053, tomo 25, el 22 de abril de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/4.500'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/14.000'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de reserva por revalorización del patrimonio \$/4.500'000.000,00.

4.- En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá un plazo de duración de OCHENTA AÑOS contados desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. ARTICULO SEXTO - El capital social de la compañía es de la compañía es de CATORCE MIL MILLONES DE SUCRES (\$/14.000'000.000,00) dividido en CINCUENTA Y DOS MIL (52.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$/1.000,00) de valor cada una y CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (139'480.000) acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (\$/100,00) de valor cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 29 de abril de 1993.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

03 MAYO 1993

mcm/628